

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**50139** BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primer Instancia nº 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 5495/2019 Sección: D1.

NIG: 0801942120198175257.

Fecha del auto de declaración. 23 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo/Abreviado.

Entidad Concursada. Abdelhamid Saidi Bouziane, con DNI 24555515W.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jorge Mayol Castañón.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià, Principal 1ª. Barcelona (08021).

Dirección de correo electrónico: [jmayol@bcnabogados.es](mailto:jmayol@bcnabogados.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A190065986-1